



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.------

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día treinta de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Felipe Cervera Hernández y de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

1.- Continuación del análisis de: **a)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambas del Estado de Yucatán (alienación parental), suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **b)** Iniciativa de Ley por el que se crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá; **c)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Montalvo Lara; y **d)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Celia María Rivas Rodríguez, todos diputados integrantes de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, y

2.- Distribución de: **a)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV y V, y se adiciona la fracción VI al Artículo 231 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **b)** Decreto mediante el cual se reforman y derogan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Luis María Aguilar Castillo que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambas del Estado de Yucatán (alienación parental), suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de este H. Congreso, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié adelantó que en breve presentará una propuesta para enriquecer la iniciativa en cuestión para que también se incluya en el tema a los abuelos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Siguiendo con el primer punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley por el que se crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, perteneciente a la LXI Legislatura de este H. Congreso, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada previamente.

Haciendo uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que, aunque considera necesaria la creación de una Procuraduría Ambiental, es necesario hacer un estudio a fondo para analizar el tema presupuestal y dónde estaría colocada en la administración estatal, por lo que adelantó que en breve presentará adecuaciones al respecto.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama coincidió con la diputada que la antecedió y consideró que habría que estudiar si se modifica o se desecha para plantear una nueva propuesta acorde a los tiempos actuales y a las normas federales.

Continuando con el mismo punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Montalvo Lara, integrante de la LXI Legislatura de este H. Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo correspondientes.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que, en cuanto esta iniciativa, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

presentó una similar, que también contempla sanciones por conducir en estado de embriaguez o bajo los influjos de las drogas, de manera que sugirió trabajar de manera conjunta las dos para impactarlas en un solo dictamen.

Al respecto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama precisó que la iniciativa que presentó el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro más bien se refiere a sanciones administrativas, como el retiro de licencias a quienes provocaran accidentes y no se turnó a esta Comisión, sino a la de Justicia y Seguridad Pública, aunque consideró que sí sería conveniente analizarlas en conjunto.

Continuando con el primer punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados con anterioridad.

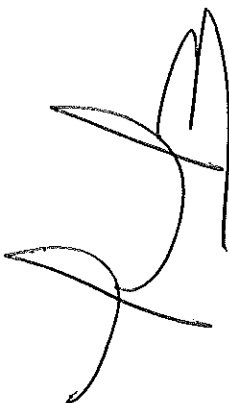
Sobre este asunto, en el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo comentó que esta iniciativa tiene mucha relación con la iniciativa que presentó el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, por lo que sería conveniente analizarlas de manera conjunta. Al respecto, el Diputado Presidente explicó que precisamente en el segundo punto está prevista la distribución de la iniciativa del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.



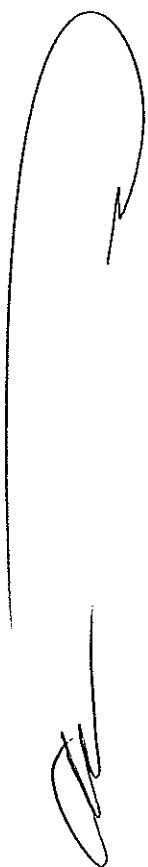
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"


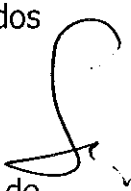
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN



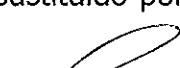
Pasando al segundo punto de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI al artículo 231 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y el Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.



En el uso de la voz, el Diputado Presidente comentó que es función de esta Comisión atender responsablemente todas las iniciativas que se turnen a la misma, recordando que, de acuerdo con la ley, se tienen 45 días para dictaminar desde el momento en que sean distribuidas y para contar con un marco de referencia se entregaron cuadros comparativos y fichas técnicas; sin embargo, recordó que de no ser posible emitir el dictamen en ese plazo se puede solicitar una prórroga por otros 45 días hábiles, señalando que dichas iniciativas deben de distribuirse en un plazo no mayor a 60 días, así que de esa forma se dio cumplimiento a dicha norma con la entrega de dos nuevas iniciativas.



En los asuntos generales, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó de manera formal que en la próxima sesión de esta Comisión Permanente se distribuyan la iniciativa que el Ejecutivo estatal presentó el mes pasado, referente a reformas en varias leyes, que abarca violencia laboral, violencia obstétrica y por parentesco, para aumentar la pena al delito de feminicidio, así como la que desaparece el Instituto de la Mujer, que fue sustituido por la Secretaría de la Mujer.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente explicó que cuando se presentó la agenda a principios del año se acordó en esta Comisión que los asuntos serían atendidos de acuerdo con la fecha en que fueron presentadas y por eso se atienden primero las que están más rezagadas, que fueron recibidas de la Legislatura pasada, de modo que si se continúa de esta forma muy pronto será atendida la iniciativa a la que hizo referencia la diputada que la antecedió.

La Diputada Silvia América López Escoffié propuso elaborar un calendario de sesiones, con el fin de que los diputados puedan programarlas y no convocar de un día para otro. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que las convocatorias se realizan de acuerdo con el reglamento del Poder Legislativo, pero propuso elaborar una propuesta de calendario para desahogar los asuntos, la cual hará llegar a los diputados en los próximos días.

Sobre este punto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que, aunque las sesiones se han llevado a cabo con base en el Reglamento, apoya la propuesta de realizar un nuevo calendario con base en los asuntos que recientemente se han turnado a esta Comisión, los cuales han sido varios en comparación con el periodo pasado.

Luego de un intercambio de opiniones, los diputados acordaron que se elabore una nueva propuesta de calendario que incluya las iniciativas recientemente turnadas a esta Comisión, la cual se enviará a los integrantes de la misma en los días posteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

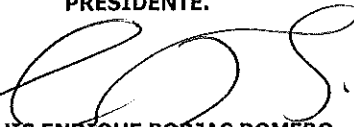
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Desahogados los asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas del día treinta de abril del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

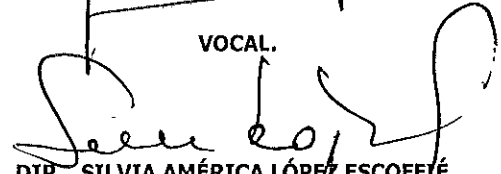
VICEPRESIDENTA.


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.


DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.


DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

VOCAL.


DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.